

RESOLUCIÓN No. 892 22 de noviembre de 2024

Por medio de la cual se modifica la Resolución No 889 del 20 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para escoger a los representantes de los coordinadores municipales, (01) uno por departamento que se integrarán a las respectivas direcciones departamentales del Partido Centro Democrático y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante **Resolución No. 889 del 20 de noviembre de 2024**, se estableció el procedimiento para escoger a un representante de los coordinadores municipales por departamento que se integrarán a las respectivas direcciones departamentales del Partido Centro Democrático y se dictaron otras disposiciones.
- Que debido a una falla tecnológica en la plataforma del Partido, el enlace previsto para el proceso de postulación no permitió el acceso.

Que atendiendo lo anterior se hace necesario realizar modificaciones a la **Resolución No. 889 del 20 de noviembre de 2024.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE. ARTÍCULO SEGUNDO. De la Resolución No. 889 del 20 de noviembre de 2024, el cual quedará así:

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO. La elección se realizará desde el viernes 29 de noviembre hasta el martes 3 de diciembre de 2024. Este proceso iniciará a las 8:00 a.m. del 29 de noviembre y culminará a las 5:00 p.m. del 3 de diciembre. Con este procedimiento se busca fortalecer la institucionalidad y promover la autonomía territorial.

Dirección: calle 28b # 15 - 16 E-mail: info@centrodemocratico.com

Teléfono: +57 (1) 742 9336 - 743 2157 Para notificaciones: secretariageneral@centrodemocratico.com



ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFÍQUESE. ARTÍCULO TERCERO. De la Resolución No. 889 del 20 de noviembre de 2024, el cual quedará así:

 (\ldots)

ARTÍCULO TERCERO. POSTULACIÓN. El proceso de postulación en aquellos departamentos donde se integrara un coordinador municipal a los directorios departamentales estará habilitado desde el viernes 22 de noviembre al jueves 28 de noviembre de 2024, a través del micrositio oficial: https://siu.centrodemocratico.com/public/elecciones/
DireccionDepartamental/municipal/

PARÁGRAFO: En aquellos departamentos donde solo exista un (01) coordinador municipal estatutariamente establecido, en cumplimiento al numeral 9 del artículo 67 estatutario se integrarán a las direcciones departamentales respectivas de manera automática.

(...)

ARTÍCULO TERCERO. Los demás apartes de la Resolución No. 889 del 20 de noviembre de 2024, permanecerán vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

"PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

SABRIÉL JAIME VAILLEJO CHUJFI

Director Nacional
Partido Centro Democrático

Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica Aprobó: Laura Vaca Perilla/Secretaria General

Dirección: calle 28b # 15 - 16 E-mail: info@centrodemocratico.com

Teléfono: +57 (1) 742 9336 - 743 2157 Para notificaciones: secretariageneral@centrodemocratico.com